



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE  
ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN, OTOÑO 2017**

1. Para participar en esta Convocatoria los alumnos de la MHI deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.1. Tener un promedio mínimo general de 8.0. El alumno deberá presentar su **Transcript** (el trámite de este documento se efectúa en la DAE y la emisión del mismo tarda cuatro días hábiles).

1.2. Estar cursando el segundo semestre del Programa, sin estar condicionado. En caso de concluir el segundo semestre condicionado, será la Junta de Profesores la que decida si se permite al alumno realizar la estancia de investigación.

1.3. Enviar electrónicamente en un archivo único a la Coordinación del Programa

([mhistoria.internacional@cide.edu](mailto:mhistoria.internacional@cide.edu) /con copia a [emma.nakatani@cide.edu](mailto:emma.nakatani@cide.edu) ) **antes de las 24:00**

**hrs del VIERNES 3 DE FEBRERO DE 2017:**

a. Solicitud para realizar una estancia de investigación.- La solicitud deberá ser llenada íntegramente por el alumno interesado y deberá ser enviada, en formato PDF y debidamente firmada por el alumno y por su director de tesis, al correo electrónico [mhistoria.internacional@cide.edu](mailto:mhistoria.internacional@cide.edu) La solicitud está disponible en la página electrónica de la MHI ([www.mhi.cide.edu](http://www.mhi.cide.edu)).

b. Carta de exposición de motivos con calendario tentativo de actividades:

- Se deberán exponer los **motivos académicos** del solicitante para realizar una Estancia de Investigación en el (o los) lugar (es) especificados. Por ejemplo, qué Bibliotecas, Archivos, Universidades ó Centros Académicos/Culturales, se visitarán y su utilidad para el proyecto de investigación; si ya se localizó previamente la información o no; si se visitará a algún académico en específico y si se ha establecido ya contacto; si se realizarán entrevistas, etc. Si la solicitud es para más de un lugar, deberá justificarse la visita a cada lugar.
- El solicitante deberá presentar también un **calendario tentativo** de las actividades que realizará en la Estancia de investigación.
- Se deberá mencionar cuál es el **producto esperado** al finalizar la Estancia de investigación. Por ejemplo: revisión y recopilación de fuentes primarias, un capítulo de la tesis, etcétera. Es importante que el solicitante tome en cuenta que esta Estancia se realizará en el TERCER SEMESTRE del Programa, por lo que a su regreso contará únicamente con un semestre para finalizar la tesis y realizar la defensa de la misma.



- **IMPORTANTE:** esta carta debe de tener **NOMBRE Y RÚBRICA del ALUMNO, así como del ASESOR DE TESIS**, avalando que revisó la justificación de la estancia, el calendario tentativo de actividades, así como el objetivo esperado.

*\*Todos los alumnos de la MHI que realicen una Estancia de investigación, se COMPROMENTEN a enviar a la Coordinación, una copia en PDF del trabajo realizado a lo largo del tercer semestre (capítulo de tesis que se redactó; un ensayo describiendo la información que se consultó; evidencia de los documentos consultados). Esta evidencia deberá enviarse por correo electrónico a la Coordinación, con copia al Asesor de Tesis, el último día de clases del tercer semestre. De no realizarse esta acción, la Coordinación dará aviso a la Junta de Profesores, quien decidirá la sanción que se dará al alumno.*

c. Prueba de haber demostrado al Departamento de Idiomas del CIDE que se tiene un manejo funcional del idioma del país en el que se va a realizar la estancia de investigación (en la solicitud).

d. Una copia del pasaporte vigente, cuando la estancia de investigación se quiera desarrollar en el extranjero.

2. Con base en los nuevos lineamientos institucionales (2016) para cubrir el requisito de idioma en los programas de posgrado del CIDE, la Maestría en Historia Internacional establece que aquellos alumnos que deseen realizar una estancia de investigación deberán:

i. Haber acreditado el requisito de idioma previamente o en el transcurso de la estancia, según los mecanismos estipulados por el Departamento de Idiomas (DI).

ii. O bien, comprometerse a cursar 60 horas de inglés a lo largo de la estancia de investigación, en una institución **avalada por el Departamento de Idiomas** (DI). El alumno que opte por esta alternativa, será el único responsable de obtener el visto bueno (antes de irse o a través de correo electrónico) del DI sobre la institución en donde cursarán dichas horas.

**En caso de que el alumno concluya su estancia de investigación sin haber cubierto el mínimo de 60 horas de estudio de inglés, tendrá que cubrirlas a su regreso (situación que implica un atraso en el proceso de obtención de grado).**

3. La Coordinación de la MHI será la encargada de evaluar, de manera íntegra, cada una de las solicitudes que se presenten. Para ello, se podrá allegar de cualquier información que considere pertinente.

4. La decisión de la Coordinación se dará a conocer a más tardar el día **13 DE FEBRERO DE 2017**. En caso de que la solicitud del alumno sea rechazada, la decisión de la Coordinación deberá estar debidamente fundada y motivada.



5. La decisión de la Coordinación puede ser apelada ante la Junta de Profesores del Programa.
  
6. Esta Convocatoria no contempla, de ninguna manera, ayuda financiera por parte del CIDE o de la División de Historia.
  
7. Los alumnos de la MHI tienen la posibilidad de postular por un incremento del apoyo que les otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través del Programa de Becas Mixtas. Todas las gestiones referentes a las anteriores son responsabilidad del estudiante.
  
8. Los alumnos son responsables de realizar todos los trámites necesarios ante la Oficina de Asuntos Académicos Internacionales, el Departamento de Idiomas y ante la Dirección de Administración Escolar.

**PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE CON:**

Mtra. Emma Nakatani S.  
[emma.nakatani@cide.edu](mailto:emma.nakatani@cide.edu)  
Tel. 57279800 Ext. 2119